

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

contactenos@sic.gov.co

Ciudad.

Referencia: PODER

JUAN ANDREI VARGAS CAMELO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.091.090, en calidad de Representante Legal para Asuntos Judiciales de **DROGUERÍAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.S.**, con Número de Identificación Tributaria (NIT) 800.149.695-1 y matrícula mercantil No. 00478562, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá (adjunto), por medio del presente escrito, confiero poder especial, amplio y suficiente a **DIANA PAOLA COTES SÁNCHEZ**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.010.184.306 de Bogotá D.C., abogada en ejercicio, titular de la Tarjeta Profesional No. 223.809 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre de la sociedad a la cual represento, adelante ante esa superintendencia, los trámites relativos a la propiedad industrial que le encomiende la compañía.

Mi apoderada queda facultada para presentar solicitud de signos distintos, formular descripciones, enmiendas, protestas, declaraciones; contestar requerimientos, objeciones, cancelaciones, oposiciones, excepciones, nulidades, apelaciones y/o reclamos; aportar y solicitar pruebas, interponer los recursos de ley y las acciones legales que considere pertinentes; realizar los pagos de tasas u otros impuestos por la norma; suscribir y corregir toda clase de documento, formulario o similar.

Así mismo, la apoderada queda revistada con las facultades establecidas en el artículo 77 del Código General del Proceso y en especial, las de notificarse, contestar, recurrir, recibir, transigir, conciliar, sustituir, desistir, renunciar, reasumir y todas aquellas que tiendan al buen y fiel cumplimiento de su gestión.

Atentamente,


JUAN ANDREI VARGAS CAMELO
C.C. No. 3.091.090
Representante Legal para Asuntos Judiciales
DROGUERÍAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.S

Acepto,


DIANA PAOLA COTES SÁNCHEZ
C.C. 1.010.184.306 de Bogotá
T.P. No. 223.809 del C.S.J.
dianacotes13@hotmail.com



NOTARIA 12
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Del Circulo de Bogota

Compareció:
VARGAS CAMELO JUAN ANDREI

Con: **C.C. 3091090**

Y declaró que la firma que aparece en este documento es suya y el contenido del mismo es cierto

RECONOCIMIENTO

Bogotá D.C.
2021-12-14 18:16:01
www.notariadonlinea.com


agdbn


Firma Declarante

MAURICIO EDUARDO GARCIA-HERREROS CASTANEDA
NOTARIO 12 DE BOGOTÁ D.C.



3679



NOTARÍA 12 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

NOTARÍA

12

VERIFICACIÓN BIOMÉTRICA

Art. 18 - Decreto-Ley 019 de 2012

Bogotá D.C. 2021-12-14 16:16:03

Compareció:

VARGAS CAMELO JUAN ANDREI

C.C. 3091090

y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas dactilares y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para validar este documento.



agdbp



MAURICIO EDUARDO GARCÍA-HERREROS CASTAÑEDA
NOTARIO 12 DE BOGOTÁ D.C.

